

Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 26/06/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	JAVER
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/06/2017
HORA	10:00
LUGAR	Monterrey, Nuevo León
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y toma de nota de los resultados de la Sociedad por lo que corresponde al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, con base en lo aprobado por la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad el 27 de abril de 2017.

II. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la implementación de la estrategia de amortización de pérdidas, capitalización y distribución de utilidades propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, por recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

III. Presentación, discusión y en su caso aprobación que la pérdida contable reflejada en los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, por lo que corresponde al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, así como las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, sean aplicadas contra la partida de prima por suscripción de acciones, de conformidad con la estrategia de amortización de pérdidas, capitalización y distribución de utilidades referida en el punto II anterior.

IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, mediante la capitalización del remanente de la prima de suscripción de acciones, de conformidad con lo previsto en la estrategia de amortización de pérdidas, capitalización y distribución de utilidades referida en el punto II anterior.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del decreto y pago de un dividendo por un monto total de \$71'500,000.00 M.N. (setenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de conformidad con la política de pago de dividendos de la Sociedad.

VI. Presentación, discusión, y en su caso aprobación para destinar la cantidad de hasta \$29'000,000.00 M.N. (veintinueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el funcionamiento del fondo de recompra de acciones de la Sociedad, que fue constituido mediante asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad el 29 de abril de 2016.

VII. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo.

FECHA: 26/06/2017

VIII. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales, serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o más acciones, así como los que presenten los títulos de sus acciones o las constancias de depósito de sus acciones emitidas por (i) la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes respectivas o (ii) por cualquier institución para el depósito de valores, institución de crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizadas, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Para esos efectos, el libro de Registro de Acciones se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra el depósito de las acciones o el recibo o constancia de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes en días y horas hábiles, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en la calle Juárez no.1102, Pabellón M, piso 34, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebradas estas, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso específico de los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en la Cláusula Trigésima Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad mantendrá los formularios de los poderes citados en el párrafo anterior, a disposición de los intermediarios del mercado de valores, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea.

La información relacionada con los puntos del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del décimo quinto día previo a la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria en las oficinas del Secretario de la Sociedad.